NOMBRES DE LOS PROYECTOS:	- FORTALECIMIENTO Y APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y TÉCNICA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE LAS SECRETARÍAS, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO, LA UNIÓN EN BUENAS MANOS 2020-2023. - FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD PARA GENERAR UN ENTORNO SEGURO EN EL TERRITORIO UNITENSE LA UNIÓN. - FORTALECIMIENTO DE LA RED VIAL DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN.
FUENTE DE FINANCIACION:	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL 248 DEL 25 DE FEBRERO DE 2022.
OBJETO:	REALIZAR EL MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA MAQUINARIA Y LOS VEHICULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR Y LA POLICIA NACIONAL, INCLUYENDO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PARTES Y REPUESTOS DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN, ANTIOQUIA.

1. ANALISIS DE MERCADO

ASPECTOS GENERALES RESUPUESTO MAQUINARIA

La Constitución Política de Colombia establece como fines esenciales del Estado, servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la misma, esto, en concordancia con la Ley 80 de 1993, que en su artículo 3 preceptúa "Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines" (SUBRAYADO POR FUERA DEL TEXTO ORIGINAL).

El Artículo 2 de la Constitución Política de Colombia establece que las autoridades están instituidas para proteger a todas las personas residentes en el país, en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades, para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

El municipio cuenta con un parque automotor que está al servicio y disposición de la entidad estatal, con el fin de garantizar el desplazamiento del personal en la entidad y posibilitando un adecuado funcionamiento de cada una de las oficinas que hacen parte de la administración municipal. Es pertinente la conservación en condiciones adecuadas de estos vehículos, ya que su funcionamiento de manera cotidiana puede generar un desgaste; es así, como se requiere de una revisión de manera periódica y hacer un chequeo preventivo y/o correctivo, con el fin de que el parque automotor presente un adecuado funcionamiento y permitiendo alargar la vida útil de estos.

El adecuado funcionamiento de los vehículos van acorde a que se haga el mantenimiento de manera oportuna, además de factores que influyen dentro del desgaste de dichos vehículos, como: el uso que se le proporcione a estos, la periodicidad de su uso y las condiciones de las vías por donde transita; es por esto, se hace de manera obligatoria una revisión periódica del parque automotor, con el fin de brindar las condiciones adecuadas de cada uno de los vehículos, cumpliendo el marco normativo que cobija el tránsito y la seguridad vial.

Es necesario que a cada cierto kilometraje se haga el mantenimiento preventivo, mediante el que se realice una revisión mecánica y eléctrica del parque automotor, posibilitando que el funcionamiento de los vehículos sea adecuado y que proporcione seguridad para el conductor del vehículo y para su desplazamiento en la vía, brindando seguridad vial y conservando el cuidado de agentes externos.

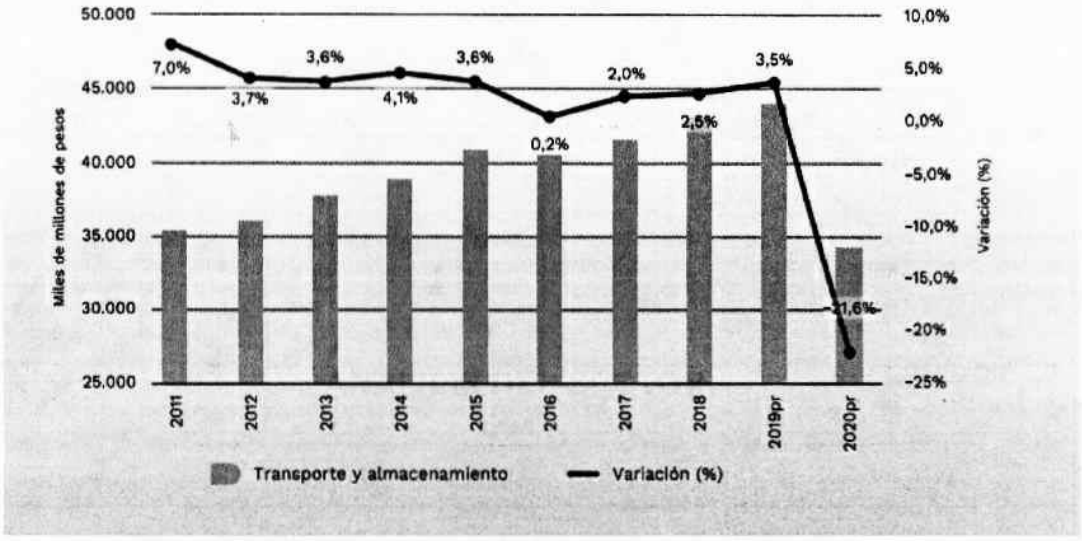
El mantenimiento preventivo está orientado a realizar acciones anticipadas a las fallas del vehículo, de igual manera el mantenimiento correctivo, que consiste en localizar averías o defectos para corregirlos o repararlos, ya que por su uso, desgaste natural de las piezas y sus componentes, dichos mantenimientos permiten la correcta operación del vehículo disminuyendo el riesgo en su operación y funcionamiento. Conforme a lo anterior, el municipio debe velar por el cuidado de los bienes que están al servicio de la administración municipal, conservando por un tiempo prolongado aquellas herramientas que posibilitan el desplazamiento, la ejecución de obras en el territorio y el funcionamiento adecuado de los demás vehículos que sirven para la oportuna prestación de los servicios de seguridad a la ciudadanía del municipio.

ASPECTOS ECONÓMICOS:

INFORME DE TRANSPORTE EN CIFRAS ESTADÍSTICAS DEL AÑO 2020 DEL MINTRANSPORTE

Valor agregado Transporte y almacenamiento a precios constantes (Producción)

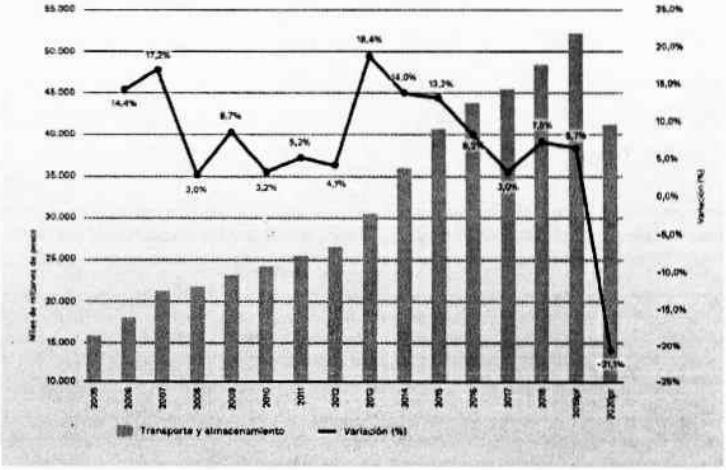
Con base en los datos publicados por el DANE de cuentas nacionales, se presenta el peso que tiene la actividad de Transporte y Almacenamiento dentro de la producción nacional. En este sentido, se toma la actividad a partir de la clasificación CIIU Revisión 4, como un proxy del valor agregado que genera esta actividad. En la gráfica 3.1 se puede observar que, en el año 2020, comparado con respecto al año 2019, se presentó una variación negativa del 21,6% llegando a 34,6 billones de pesos en producción, a precios constantes. Esto evidencia el fuerte impacto que tuvo la pandemia del COVID-19 en el sector, el cuál en 2019 había logrado crecer 3,5% y en 2018 2,5%.



Fuente: Elaboración propia con datos del DANE (2020).

Valor agregado Transporte y almacenamiento a precios corrientes (Producción)

Ahora bien, para el año 2020, el valor agregado presentó una variación negativa de 21,1 % con respecto al año 2019, cayendo de 51,5 billones de pesos, a 40,6 billones como se puede observar en la siguiente gráfica



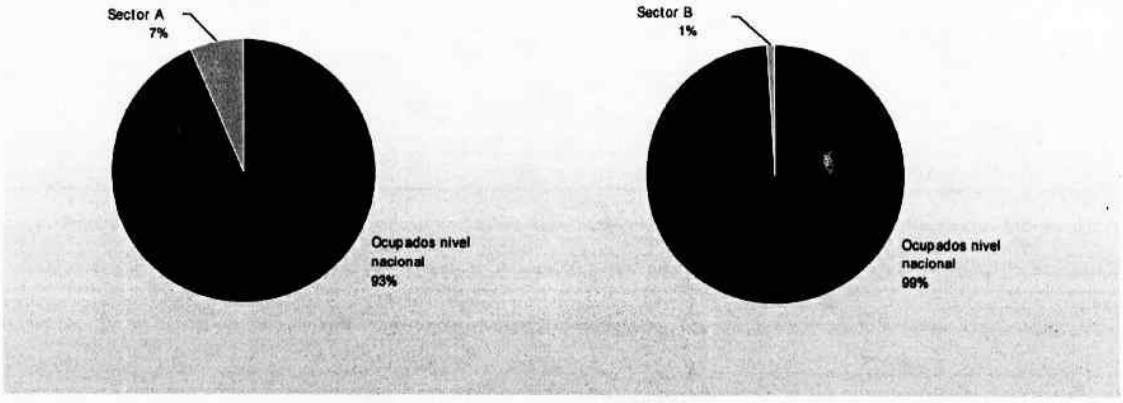
Fuente: Elaboración propia con datos del DANE (2020)

Mercado laboral en el sector transporte y construcción de obras civiles.

En la gráfica 9.1 se muestra el porcentaje de ocupados en los sectores "transporte y almacenamiento" (Grupo A), y en "construcción de carreteras y vías de ferrocarril, proyectos de servicios públicos y de obras de ingeniería civil" (Grupo B) sobre el total de ocupados a nivel nacional en el año 2020. De un promedio de 19,7 millones de ciudadanos ocupados que había en Colombia durante ese año, aproximadamente 7% (1.593.000) se

encontraban ocupados en el "sector A", y aproximadamente 1% (218.000) se encontraban ocupados en el "sector B".

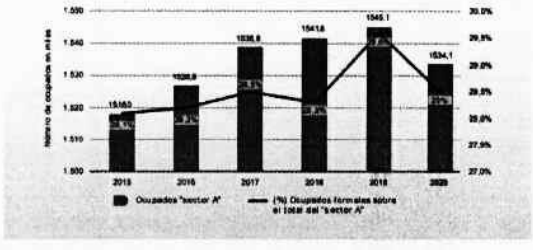
◇ **Gráfica 9.1 Porcentaje de ocupados en los sectores "A" y "B" sobre el promedio del total de ocupados a nivel nacional en el año 2019**



Fuente: Elaboración propia con datos del DANE (2020).

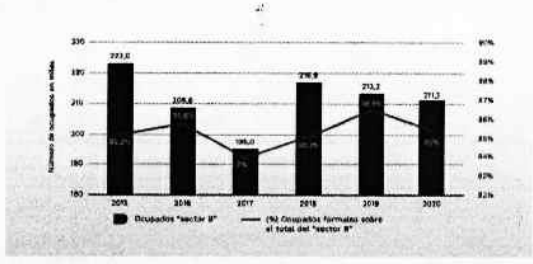
Así mismo, en las gráficas 9.2 y 9.3 podemos identificar un comportamiento diferenciado entre el número de ocupados del "sector de A" en comparación con el número de ocupado del "sector B". El primer sector, de un promedio de un millón 518 en 2015, aumentó 1,8% para llegar a aproximadamente un millón 545 mil ocupados en 2019, sin embargo en 2020 el número de ocupados cayó a 1 millón 392 mil. En cambio, en el segundo sector, de 2015 hasta 2019 se identifica una caída de 4.3%, siendo el dato promedio de 2015 223 mil y el de 2019 213,2 mil. Sin embargo, en el 2020 se identifica una recuperación con un promedio de 217,7 mil empleados en el sector, pero es importante mencionar que hay un comportamiento de recuperación desde 2018 gracias a las grandes inversiones en obras de infraestructura, ya que en 2016 y 2017 se presentaron fuertes caídas. En cuanto a la formalidad laboral en el "sector A" y en el sector "B", se identifica en ambas series una tendencia paulatina de crecimiento hasta 2019. Sin embargo, con la pandemia este comportamiento cambió y se presentaron caídas de 0,6 y 1,5 puntos porcentuales respectivamente.

◇ **Gráfica 9.2 Comportamiento del número de ocupados en el sector "A" y el porcentaje de formalidad laboral**



Fuente: Elaboración propia con datos del DANE (2020).

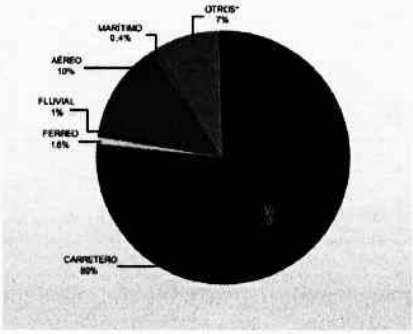
◇ **Gráfica 9.3 Comportamiento de la serie de número de ocupados en el sector "B" y el porcentaje de formalidad laboral**



Fuente: Elaboración propia con datos del DANE (2020).

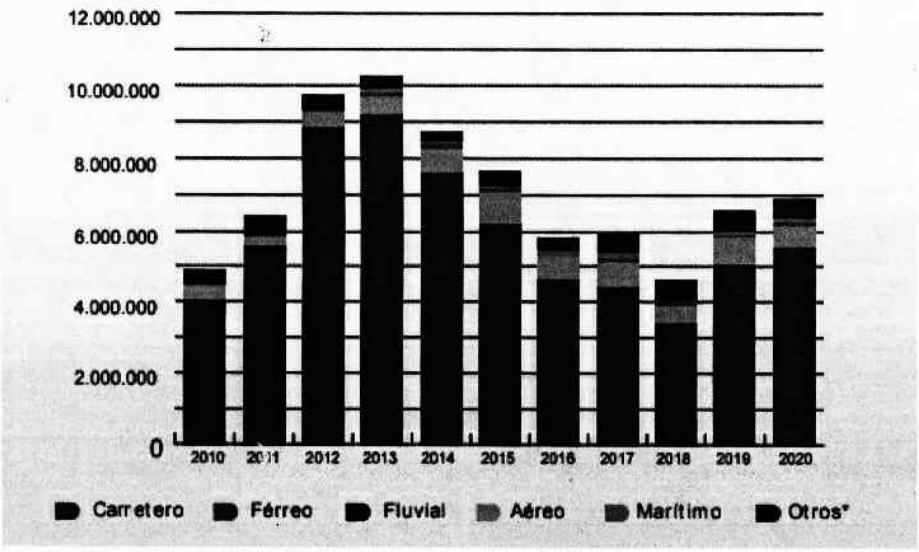
Inversión Pública en el Sector Transporte

En lo que refiere a la distribución de los recursos presupuestales entre los diferentes transportes, se encuentran en mayor proporción el modo carretero con un 80%, seguido del modo aéreo con 10% y el 11% restante entre los modos fluvial, férreo, marítimo y los tópicos agrupados en otros Del presupuesto asignado a la agrupación "otros" correspondiente al 7% del total del presupuesto de inversión, se destaca el componente de seguridad vial con el 43% de estos recursos.



Fuente: Mintransporte

En las gráficas a continuación se puede identificar el cambio de tendencia en la asignación presupuestal, la cual venía presentando decrecimiento en los últimos años y a partir de la vigencia 2020 tuvo un cambio positivo con un incremento del 42% en los recursos comprometidos, pasando de 4,63 billones de pesos en el 2018 a 6,9 billones de pesos en 2020.



Fuente: Mintransporte

ASPECTO INTERNACIONAL:

Generalidades

Colombia ha realizado en los últimos años variados procesos de Tratados de Libre Comercio, los cuales se convierten en un reto para la empresa constructora nacional. Aunque esta franja de la economía no se puede considerar como transable en el mercado exterior, sí nos pone a destinar más esfuerzos en aspectos de diseño, manejo de las construcciones con sostenibilidad y mantenimiento de altos índices de calidad, pues es posible que Colombia se convierta en un país atractivo para que constructoras internacionales vengan a desarrollar proyectos, tanto en obras civiles como edificaciones.

Hay también aspectos que, aunque no debería considerarse como una desventaja, si hay que prestarles atención. El simple hecho de aumentar el dinamismo de la economía con estos Tratados de Libre Comercio con las economías más grandes del mundo, producirá un generoso crecimiento del País y por lo tanto generará mayor riqueza.

Siguiendo en la línea de los Tratados de Libre Comercio Colombia ha firmado varios tratados de libre comercio que facilitan la comercialización de servicios, productos y elementos en general que son requeridos en diferentes sectores de la economía e incluyen notablemente en los procesos de producción, transformación, distribución, compra y venta de los productos, ya que a través de estos se ha realizado la desgravación Arancelaria o admisión temporal de aranceles aduaneros, Dentro de estos tratados se encuentran: TLC Colombia – Estados Unidos, TLC Colombia – Canadá, TLC Colombia –Chile, TLC Colombia – México (Decreto No. 4666 del 19 de diciembre de 2005 Capitulo IV "Sector Automotor"), Merco Sur, Triángulo del Norte (El Salvador – Guatemala – Honduras), Acuerdo Marco Alianza del Pacífico constituido el 6 de junio de 2012 (A mayo de 2013 los principales productos importados fueron: aceites livianos y sus preparaciones (10%), automóviles (8%), televisores (8%), barras de hierro o acero (3%); computadores (3%).)

Como lo menciona Mincomercio en "NFORME SOBRE LOS ACUERDOS COMERCIALES VIGENTES DE COLOMBIA":

Entre 2005 y 2018, las exportaciones colombianas crecieron a una tasa promedio anual de 5.4% en valor y 3.9% en volumen. Por su parte, las importaciones totales crecieron a una tasa promedio anual de 7.2% en valor y 5.9% en volumen.

En 2018, el valor de las exportaciones de bienes no minero- energéticos (NME) y las de servicios sumaron US$24,821 millones, para un crecimiento promedio anual de 4.4%, en comparación con los US$14,248 millones de 2005.

En 2018 el valor de las exportaciones de bienes no minero energéticos llegó a US$15,364 millones, que comparado con los US$11,253 millones de 2005, refleja un crecimiento anual promedio de 2.4%. Por su parte, se logró consolidar la tendencia creciente de las exportaciones de servicios, las cuales tuvieron incrementos positivos durante el periodo 2005 a 2018, registrándose un crecimiento promedio anual de 9.2%.

La similitud de la evolución de las series de exportaciones e importaciones de bienes se refleja en el coeficiente de correlación: 88.5% en valor y 90.9% en volumen. Esto muestra que la dinámica exportadora está estrechamente ligada con las importaciones. Esto a su vez es el resultado de que entre el 70% y el 80% de las importaciones colombianas corresponden a factores productivos: materias primas y bienes de capital.

Competitividad Internacional

En un mundo que tiende a la globalización, cada empresa y actividad económica debe competir con sus similares ubicadas en cualquier lugar del mundo. Para sobrevivir, deben transformar las ventajas comparativas en ventajas competitivas.

Por ello, los países que se abren al comercio exterior deben diseñar una serie de medidas macroeconómicas que permitan a las empresas privadas desarrollar ventajas competitivas sin restricciones. Luego, la apertura siempre viene acompañada de desregulación de los mercados, entre ellos: el de los factores productivos (laboral y de capitales), de productos (materias primas, productos intermedios y finales) y servicios (incluyendo los de comunicaciones y de transporte). Así como también, de programas de privatización de las empresas públicas (incluyendo los servicios básicos), algunos servicios públicos (salud, educación, aduana, etc.) y, en muchos casos, la Infraestructura o al menos su operación.

Las ventajas competitivas son pasajeras, van cambiando en la medida que los competidores cambian sus estrategias, los países sus regulaciones y los bloques su organización interna.

La apertura al comercio internacional unilateral de los países en el Lejano Oriente, Latinoamérica, Europa Oriental y ex-Unión Soviética, ha producido un cambio sin precedentes en la competitividad internacional de países y empresas, la emergencia de nuevos mercados, la formación de bloques de países y liberalización del comercio internacional, principalmente de los países en desarrollo.

Los países que iniciaron antes este proceso, como los NIE, están buscando escalar nuevas etapas en la producción industrial, tratando de desarrollar tecnología para competir con los países desarrollados. Asimismo, trasladando sus propias actividades intensivas en mano de obra a los países con ventajas comparativas en este recurso. Los países emergentes, con tremendas ventajas comparativas en calidad y valor de la mano de obra (los agrupados en el ASEAN, China y últimamente India, Vietnam, etc.), están obteniendo crecientes participaciones de mercado en la producción de ensamblajes, industria liviana y otras intensivas en mano de obra. Lo mismo ocurre con México en el Tratado de Libre Comercio de Norteamérica (TLCNA) y los países centroamericanos en el Caribbean Basin Iniciative Program (CBI).

Los países industrializados tienen que diversificarse internacionalmente en la producción para mantener su competitividad, ampliando también el rango de productos y procesos a fabricar internacionalmente.

Esta globalización de la producción viene acompañada de flujos de capital, de inversión directa en los países de reciente desarrollo, y de internacionalización de las grandes empresas (en los mercados financieros internacionales) en los países de mayor desarrollo. Para los primeros, significa consolidar su apertura, equilibrar sus sistemas económicos, privatizar sus empresas públicas productivas y de servicios, mejorar su Infraestructura, reformar sus sistemas laborales, etc. Para los segundos, consolidar sus equilibrios macroeconómicos, internacionalizar sus mercados financieros, ampliar y mejorar su Infraestructura y todos los elementos que signifiquen mejorar su competitividad.

Los salarios y la calidad de la mano de obra continúan teniendo la más alta prioridad en las decisiones de localización de las instalaciones de producción y servicios, porque la tecnología y capital han pasado a tener una alta movilidad. Por ello, en todos los países ha cobrado un alto interés la revisión de los sistemas de regulación de los mercados de la mano de obra y de la seguridad social, que inciden en el costo y, de los sistemas educacionales, que inciden en la calidad.

Además, gran preocupación por los costos globales de producción y transporte, más allá del costo físico "in-sítu" de producción. El clima político, social y económico tiene fuerte incidencia en el riesgo país y con ello en la tasa de descuento con que se evalúan las inversiones. La Infraestructura de transporte, comunicaciones y de servicios relacionados, influye en proporciones importantes en el costo del bien final puesto a disposición del consumidor, por lo que representa un factor de increíble importancia en la competitividad de un país.

Competitividad internacional sector transporte:

Acorde al informe de transporte en cifras estadísticas del año 2020 del Mintransporte, define que: dentro del IGC se encuentra el pilar 2 "Infraestructura", el cual evalúa diferentes elementos relacionados con esta área, lo que en términos prácticos permite identificar el grado de competitividad que tiene el país en este tema. Como se evidenció en la anterior gráfica, entre el año 2018 y 2019, el puntaje de este pilar aumentó 1,6%, pasando de 63 a 64 puntos, en cuanto a posición entre las 141 economías analizadas en 2019, se pasó del puesto 81 al 83. Con lo cual se refuerza lo que anteriormente se mencionó, aunque existen avances importantes, estos están ocurriendo a una menor velocidad en comparación con otros países.

Componentes del Pilar 2 Infraestructura	2018		2019	
	Posición	Puntaje	Posición	Puntaje
2.01 Índice de conectividad de carreteras (0-100)	97	47,9	97	65,4
2.02 Calidad de las carreteras (1-7)	102	3,3	104	3,4
2.03 Densidad de la red ferroviaria (km /1000 km)	92	1,5	89	1,9
2.04 Eficiencia de los servicios de trenes (1-7)	125	1,8	99	1,7
2.05 Conectividad aeroportuaria (puntaje)	31	144,4	31	144,4
2.06 Eficiencia de servicios de transporte aéreo (1-7)	80	4,4	78	4,5
2.07 Índice de conectividad de envío de línea (0-100)	34	45,0	33	50,1
2.08 Eficiencia de los servicios portuarios (1-7)	72	4,0	72	4,1

Fuente: Mintransporte

Como se puede observar, el componente en el cual Colombia se encuentra en la posición más baja es calidad de las carreteras, con un puntaje de 3,4. En este sentido, a pesar de que se mejoró considerablemente en el Índice de conectividad de carreteras, éstas, en percepción del Foro Económico Mundial, deben continuar con su proceso de mejora de calidad, lo cual está en articulado con los esfuerzos que ha venido realizando el Gobierno nacional para potenciar su infraestructura, a través de diferentes acciones, las cuales han incluido la construcción de nuevas carreteras y el mantenimiento y mejoramiento de otras.

Las razones de la desaceleración del crecimiento mundial

La desaceleración en China, el fortalecimiento del dólar estadounidense, los precios del petróleo bajos y las tensiones geopolíticas son algunos de los principales factores de riesgo para la economía global, según el FMI.

Una reunión de la Comisión Internacional Monetaria y Financiera del FMI revisa a la baja su pronóstico del PIB mundial para 2018

"Los riesgos para las perspectivas mundiales, que siguen tendiendo a la baja, están vinculados a los actuales ajustes en la economía global: una desaceleración generalizada en las economías emergentes, un reequilibrio en China, los bajos precios de las materias primas y la salida gradual de las condiciones monetarias

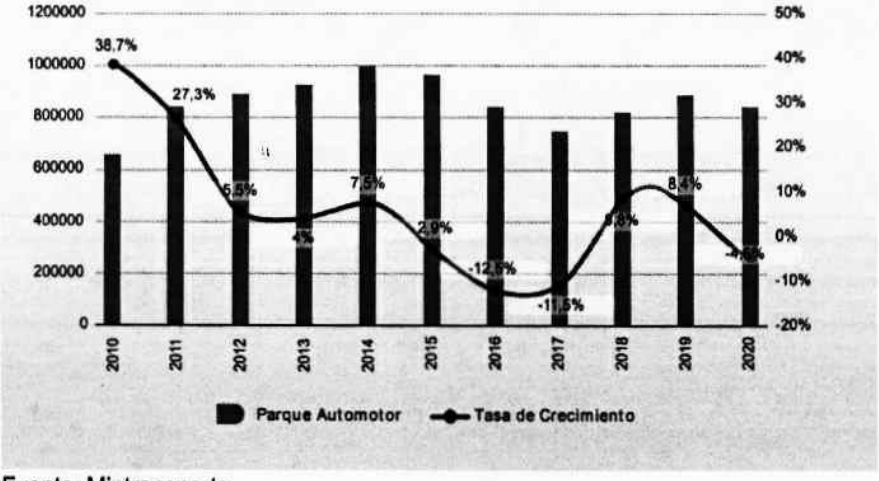
extraordinariamente cómodas en EE.UU. Si no se gestionan con éxito estos desafíos clave, el crecimiento global puede descarrilar", anticipa el informe, citado por 'The Guardian'.

Acorde a CAMACOL en su informe económico en noviembre del 2020 pone de manifiesto las proyecciones internacionales y nacionales, conforme a la pandemia del covid 19:

Teniendo en cuenta las proyecciones de crecimiento global establecidas para el año 2020 y las circunstancias que se han presentado a nivel mundial, especialmente la propagación del Covid-19, las proyecciones se han reevaluado y han bajado de forma sustancial su pronóstico de crecimiento. En las nuevas proyecciones establecidas se destaca la contracción de las economías avanzadas cerca del - 5,8% al reflejarse una disminución sustancial del crecimiento en países como Francia (-12,8%), Italia (- 10,6%) y Reino Unido (-9,8%). Sin embargo, hay una menor desaceleración de las economías emergentes y en desarrollo (-3,3%) donde se destaca Perú (- 13,9%), Argentina (-11,8%) e India (-10,3%)

Contexto nacional sector transporte- Tasa de crecimiento parque automotor:

De acuerdo al informe de transporte en cifras estadísticas del año 2020 del Mintransporte, define que:
Para el año 2020, el total del parque automotor registrado en el RUNT reporta la matrícula de 835734 vehículos, lo cual representa un descenso de -4.6% respecto al año 2019, como se observa en la siguiente gráfica.



Fuente: Mintransporte

No obstante, el aumento en vehículos registrados en los últimos diez años, la tasa de crecimiento tanto de automóviles como motocicletas se caracteriza por tener un comportamiento ondulatorio, en ultima la década las motocicletas obtienen crecimientos de hasta del 36% en el año 2010, mientras que los automóviles logran alcanzar un crecimiento de 44% en el mismo año. Después de alcanzar estas tasas, en el año 2015 tanto las motocicletas como los automóviles inician un decrecimiento sostenido, el cual encuentra su punto mínimo en el año 2020.

Año Matricula	Motocicleta	Automóvil	Camioneta	Total
2010	402787	162289	44040	609116
2011	508842	203572	60898	773312
2012	566308	175584	68642	810534
2013	619550	162890	82874	865314
2014	659318	179317	95308	933943
2015	664646	163559	83340	911545
2016	565645	146319	77648	789612
2017	494527	133821	79989	708337
2018	543932	139391	93207	776530
2019	602907	136646	99116	838669
2020	518357	87625	78763	684745

Fuente: Mintransporte

Principales cifras comerciales

Para el presente proceso se consideran las siguientes cifras económicas y comerciales que influyeron en la dinámica del proceso, en especial lo relacionado con el cálculo de los precios unitarios y de los costos administrativos del proyecto:

- Publicación Mintransporte – Estadísticas Transporte en cifras
- Base de datos de precios de la Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial

Para el presente proceso se consideran las siguientes cifras económicas y comerciales que influyeron en la dinámica del proceso, en especial lo relacionado con el cálculo de los precios unitarios y de los costos por servicios según:

- Procesos contractuales del SECOP.

ASPECTO TÉCNICO:

Para la realización de este proyecto será prioritario atender las normativas regulatorias que actualmente se establecen en el territorio nacional, dentro de ellas podemos destacar algunas de las cuales sirven de fundamento regulatorio y de control del objeto en este proceso contractual, aplicará normatividad y recomendaciones de las siguientes entidades que contemplarán aspectos técnicos y ambientales:

- Normas Icontec 4533 "Cascos Protectores para Usuarios de Vehículos"
- Ley 769 de 2002 "Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones"

- Decreto 1252 de 2021, el Ministerio de Transporte y la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV) reglamentan los Planes Estratégicos de Seguridad Vial (PESV) e incentivan la gestión del riesgo en seguridad vial y fortalecen la responsabilidad social empresarial en esta materia.
- Ley 1383 de 2010 Por la cual se reforma la Ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito, y se dictan otras disposiciones
- Ley 1005 de 2006 por la cual se adiciona y modifica el Código Nacional de Tránsito Terrestre, Ley 769 de 2002.
- Ley 769 de 2002 Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones.
- Ley 903 de 2004 Por la cual se hacen algunas modificaciones a la Ley 769 de 2002.
- Especificaciones técnicas particulares del presente proceso.

Los ítems que aparecen en el formulario de cantidades del presupuesto oficial, se describen en forma general y no en detalle, por lo tanto, para la determinación de los precios unitarios y para la prestación de los servicios deberán consultarse las especificaciones y normas anteriormente descritas.

ASPECTO LEGAL:

Que el Municipio de la Unión, Antioquia público en el SECOP I la invitación y estudios previos del proceso SELECCIÓN ABREVIADA- MENOR CUANTÍA No. SA 005-2022, cuyo objeto, **REALIZAR EL MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA MAQUINARIA Y LOS VEHICULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR Y LA POLICIA NACIONAL, INCLUYENDO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PARTES Y REPUESTOS DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN, ANTIOQUIA.**

Que el numeral 7 artículo 24 de la ley 80 establece que los actos administrativos que se expidan en la actividad contractual o en ocasión de ella, salvo los de mero trámite, se motivaran de forma detallada y precisa considerando entre ellos la declaratoria de desierto del proceso de escogencia.

Que de conformidad con el Articulo 25, numeral 18, de la Ley 80 de 1993, cuando en desarrollo del concurso existan motivos o causas que impidan la escogencia objetiva del contratista, procede la declaratoria de desierto de la misma, mediante acto administrativo debidamente motivado en el que señalara de forma expresa y detallada los motivos que han conducido a la decisión.

Que la Ley 1150 de 2007 en el artículo 2, numeral 2, literal b, establecido lo siguiente: "Selección abreviada. *La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.*

El Gobierno Nacional reglamentará la materia.

Serán causales de selección abreviada las siguientes:

b) La contratación de menor cuantía. Se entenderá por menor cuantía los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales.

Para las entidades que tengan un presupuesto anual superior o igual a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 1.000 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 850.000 salarios mínimos legales mensuales e inferiores a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 850 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 400.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 850.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 650 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 120.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 400.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 450 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual inferior a 120.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 280 salarios mínimos legales mensuales;

(...).

Considerando las características de los elementos a contratar y de conformidad con el artículo 2 de la ley 1150 de 2007 la modalidad contractual es **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA.**

Corresponde a la modalidad prevista para la selección de consultores o proyectos, en la que se podrán utilizar sistemas de concurso abierto o de precalificación. En este último caso, la conformación de la lista de precalificados se hará mediante convocatoria pública, permitiéndose establecer listas limitadas de oferentes mediante resolución motivada, que se entenderá notificada en estrados a los interesados, en la audiencia pública de conformación de la lista, utilizando para el efecto, entre otros, criterios de experiencia, capacidad intelectual y de organización de los proponentes, según sea el caso.

De conformidad con las condiciones que señale el reglamento, en desarrollo de estos procesos de selección, las propuestas técnicas o de proyectos podrán ser presentadas en forma anónima ante un jurado plural, impar deliberante y calificado.

2. ANALISIS DE LA DEMANDA

Adquisiciones Previas de la Entidad

Relacionar la información en esta forma de los contratos que tenga objeto igual o similar al que se va a contratar

CONTRATO	OBJETO	VALOR	DURACION
20210121PSSP	MANTENIMIENTO A TODO COSTO PARA LA MAQUINARIA PESADA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN ANTIOQUIA, - INCLUYE MANO DE OBRA, MATERIALES Y REPUESTOS.	**$ 22,381,626**	3 MESES
20200203PSSP	MANTENIMIENTO A TODO COSTO PARA LA MAQUINARIA PESADA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN ANTIOQUIA, - INCLUYE MANO DE OBRA, MATERIALES Y REPUESTOS	**$ 24,412,483**	10 DÍAS

Histórico de Compras de Otras Entidades:

Relacionar la información en esta forma de los contratos que tenga objeto igual o similar al que se va a contratar

CONTRATO	OBJETO	VALOR	DURACION
CTO 1449-2011	SERVICIOS DE REPARACION Y MANTENIMIENTO MECANICO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA MAQUINARIA PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE	**$ 53,000,000**	15 Días
4600008152	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS AL SISTEMA	**$ 80,000,000**	8 MESES

	SUSPENSIÓN Y DIRECCIÓN DE LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN		
CGR SA 002 DE 2019	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON EL SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y POR LOS QUE LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE QUE SE ENCUENTREN AL SERVICIO DE LA ENTIDAD EN EL NIVEL CENTRAL.	**$208,813,500**	240 DÍAS

Teniendo como referente la contratación consultada en algunas entidades públicas, se puede identificar que dichas entidades presentan necesidad similar frente a la necesidad del mantenimiento del parque automotor del municipio de La Unión, Antioquia y el presupuesto asignado es variable, acorde a las necesidades y la cantidad de vehículos que posee la entidad estatal.

Cómo compran los particulares

Las Entidades públicas regularmente hacen un mantenimiento preventivo y/o correctivo a sus vehículos, garantizando el adecuado funcionamiento del parque automotor con el que cuenta la entidad, con el fin de cumplir las funciones destinadas para cada uno de los vehículos y en beneficio de la comunidad. Conforme a lo anterior, es necesario contar con personas acreditadas en el manejo eléctrico y mecánico de los vehículos y cuenten con una amplia trayectoria en dicho campo, garantizando que sean idóneos para el proceso contractual. Dichos mantenimientos acogen los elementos que a continuación se presentan y consisten en:

1	OLM071	CAMIONETA	Dmax
2	OAX036	CAMIONETA	Dmax
3	OLM072	CAMIONETA	Dmax
4	OLM078	CAMIONETA	TOYOTA 4 RUNNER

5	RBS48F	MOTOCICLETA	YAMAHA XTZ
6	RBS49F	MOTOCICLETA	YAMAHA XTZ
7	PLA67D	MOTOCICLETA	SUZUKI DR-X
8	CPH91D	MOTOCICLETA	SUZUKI DR
9	SGI87C	MOTOCICLETA	YAMAHA
10	SGI88C	MOTOCICLETA	YAMAHA
11	JFZ13A	MOTOCICLETA	YAMAHA XTZ
12	ZPZ26F	MOTOCICLETA	HONDA XRE
13	ZPZ27F	MOTOCICLETA	HONDA XRE
14	ZPZ28F	MOTOCICLETA	HONDA XRE
15	ZPZ29F	MOTOCICLETA	HONDA XRE
16	ZPZ30F	MOTOCICLETA	HONDA XRE
17	RBX05F	MOTOCICLETA	YAMAHA XTZ
18	RBX06F	MOTOCICLETA	YAMAHA XTZ
19	CPH 74D	MOTOCICLETA	YAMAHA LIBERO
20	CPH75D	MOTOCICLETA	YAMAHA LIBERO
21	OAX028	VOLQUETA	INTERNATIONAL
22	OAX029	VOLQUETA	INTERNATIONAL
23	R1292	RETROCARGADORA	CATERPILLAR
24	N/A	RETROCARGADORA	JCB
25	N/A	TRACTOR	KUBOTA

ITEM	PRODUCTO
1	ACEITE 10W-30 GALON SEMISINTETICO ILSAC GF-5 API SN
2	ACEITE DE CAJA 80W-90 TRANSMISION API GL-5 CUARTO
3	ACEITE DE TRANSMISION 85W-140 DIFERENCIAL API GL-5 CUARTO
4	ACEITE HIDRAULICO AW68 GARRAFA
5	ACEITE MOTOR 5W30 ACEA C2/C3 API /SN FULL SYNTHETIC GALON
6	ACEITE S4TXM GARRAFA
7	ACEITE PARA MOTOR CK-4 / SN 15W40 GARRAFA
8	ACEITE 4 TIEMPOS 20W-50 API SL
9	ACEITE PARA MOTOR CK-4 / SN 15W40 GARRAFA
10	ACEITE PARA MOTOR CK-4 / SN 15W40 GALON

	11	ACEITE PARA MOTOR CK-4 / SN 15W40 CUARTO
	12	ACEITE PARA MOTOR CK-4 / SN 15W40 GRANEL POR CUARTOS
	13	FILTRO COMBUSTIBLE TRAMPA 416
	14	FILTRO COMBUSTIBLE 33403
	15	FILTRO ACEITE 51799
	16	FILTRO COMBUSTIBLE TRAMPA 19547
	17	FILTRO ACEITE 7W2326
	18	FILTRO AIRE 19279673
	19	FILTRO AIRE 19315465
	20	FILTRO AIRE PRIMARIO 293-4053
	21	FILTRO AIRE SECUNDARIO 227-7449
	22	FILTRO COMB 156-1200
	23	FILTRO COMB 228-9130
	24	FILTRO COMB 19279670
	25	FILTRO COMBUSTIBLE 193
	26	FILTRO COMBUSTIBLE BF 1345
	27	FILTRO COMBUSTIBLE SEDIMENTADOR 19279660
	28	FILTRO DE ACEITE LF3346
	29	FILTRO DE ACPM REF 905411510027
	30	FILTRO DE AIRE PRIMARIO GRANDE
	31	FILTRO DE AIRE SECUNDARIO PEQUEÑO
	32	FILTRO HIDRAULICO 119-4740
	33	FILTRO HIDRAULICO 126-1817
	34	FILTRO SEPARADOR DE AGUA FS-1212
	35	FLTRO COMB 33519
	36	FILTRO ACEITE P 550008
	37	FILTRO AIRE DA 2772
	38	FILTRO AIRE DA 4772
	39	FILTRO HIDRAULICO HC 5816
	40	GRASA AZUL LITIO LIBRA
	41	GRASA MULTIPROPOSITO AZUL NLGI2 90°C BALDE
	42	GRASERA DE CODO 90 GRADOS
	43	LIMPIADOR DE CONTACTO ELECTRONICO 150ML
	44	LIQUIDO DE FRENOS DOT 4 SL LITRO
	45	LLANTA 245/70R17 AT 771
	46	LLANTA DIRECCIONALES REF 295/80R22.5 (152/148K) 18 PR CAPACIDAD DE CARGA 3550 KG
	47	LLANTA LT255/70R 16 AT771

48	LLANTA TRACCION 12R 22,5 (152/159K) 18PR DOT 1BB3XRRH1 RADIAL RANGO DE CARGA J, CAPACIDAD DE CARGA 3550 KG
49	LLANTAS MRF DELANTERAS PAR PIRELY
50	NEUMATICO DELANTERO RETROEXCAVADORA
51	NEUMATICO MOTO
52	NEUMATICO TRASERO RETROEXCAVADORA
53	PARCHE RADIAL R 05
54	PARCHE RADIAL RAC #45
55	PLUMILLAS AERODINAMICAS
56	RECARGA EXTINTOR 20 LIBRAS ABC
57	REFRIGERANTE ANTICONGELANTE DEX-COOL ANTIFREEZE 50/50 GALON
58	SERVICIO CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS CAMIONETA
59	SERVICIO CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS RETROEXCAVADORA
60	SERVICIO CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS VOLQUETA SENCILLA
61	SERVICIO DE LAVADA GENERAL CAMIONETA
62	SERVICIO DE LAVADA GENERAL MOTO
63	SERVICIO CAMBIO DE ACEITE MOTOS
64	SERVICIO DE LAVADA GENERAL RETROEXCAVADORA
65	SERVICIO DE LAVADA GENERAL VOLQUETA SENCILLA
66	SERVICIO ENGRASADA GENERAL CAMIONETA
67	SERVICIO ENGRASADA GENERAL RETROEXCAVADORA
68	SERVICIO ENGRASADA GENERAL VOLQUETA SENCILLA
69	SERVICIO MONTAJE DE LLANTA CAMION
70	SERVICIO MONTAJE DE LLANTA CAMIONETA
71	SERVICIO MONTAJE DE LLANTA MOTO
72	SERVICIO MONTAJE DE LLANTA RETROEXCAVADORA DEL
73	SERVICIO MONTAJE DE LLANTA RETROEXCAVADORA TRAS
74	SILICONA ALTA TEMPERATURA (ULTRAGREY SL5699 70ML)

Los pagos de los servicios se realizan conforme a los avances y la correcta ejecución del mantenimiento.

El desarrollo del objeto contractual se realiza con empresas debidamente constituidas o con contratistas un poco más informales que se acrediten por su experiencia en el medio y que son referidos por conocedores del medio que son consultados previamente para dar conceptos de que la calidad de los servicios prestados y con un alto grado de responsabilidad, ética y compromiso para la ejecución de este proceso contractual.

3. ANALISIS DE LA OFERTA

¿Quién vende?

Para realizar el análisis de la oferta y sus condiciones financieras que les permitan **una mayor participación** en los procesos contractuales que pretende adelantar la entidad, se tuvieron en cuenta los proponentes que manifestaron interés en los procesos adelantados en los últimos años, según los registros de la página Colombia Compra Eficiente.

Proponentes que mostraron interés y participaron en los procesos adelantados por la entidad en años anteriores.

1	JHON FREDY TIBAQUIRA CASTRILLON

La entidad ha podido identificar posibles oferentes en el mercado regional, nacional y extranjero, en especial en el sector de mantenimiento con capacidad de proveer los bienes o servicios requeridos objeto del presente estudio, los cuales tienen la posibilidad de participar en el proceso contractual y suministrar a la entidad el bien o servicio que permita cubrir la necesidad, al efecto la entidad consulto el SECOP proceso adelantados por otras entidades que tienen relación con el objeto del presente proceso.

¿Dinámica de producción?

Los oferentes identificados tienen la capacidad de entregar el bien o servicio requerido para cubrir la necesidad en el tiempo y condiciones requeridas por el Municipio Es así que los costos asociados con el proceso de elaboración del bien o servicio al igual que su distribución y entrega están incluidos en el valor establecido en los estudios de mercado que justifica presupuesto oficial.

¿Cómo distribuye y entrega?

Teniendo presente la información recibida por los proveedores consultados, se pueden evidenciar que las actividades de ejecución del contrato se realizan a través de la realización del servicio en el lugar, sitio, y de acuerdo al tiempo requerido, como a las pautas, pliegos de condiciones y de acuerdo a los contratos suscritos para la ejecución del objeto contractual, se distribuye y entrega en la medida en que el parque automotor requiera el mantenimiento preventivo y/o correctivo, los pagos por su parte se desarrollan o cancelan a través de informes y final a la entrega de la cantidad de unidades de medida pactadas, previa la revisión de la calidad de los materiales, la mano de obra y de los equipos y herramientas utilizadas por el proveedor que ofrece el servicio y que deben recibirse a plena satisfacción por quien realiza la supervisión del servicio suministrado, previo la inspección de las garantías mínimas exigidas.

4. CONCLUSIÓN DEL ANALISIS DEL SECTOR.

Teniendo presente la información consultada se concluye que **REALIZAR EL MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA MAQUINARIA Y LOS VEHICULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR Y LA POLICIA NACIONAL, INCLUYENDO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PARTES Y REPUESTOS DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN, ANTIOQUIA.,** es fundamental para el adecuado funcionamiento del parque automotor de la administración municipal e institución de la policía nacional, logrando suplir las necesidades conforme a su funcionalidad dentro de cada una de las oficinas, permitiendo así la movilidad y la ejecución de obras en el municipio.

Al contar con los vehículos en óptimas condiciones, se permite que los desplazamientos se hagan de manera eficiente y con las condiciones de seguridad requeridas, bajo la normativa que se exige para la movilidad y el adecuado funcionamiento de éstos. De igual manera, se permite verificar el adecuado

funcionamiento de los vehículos, sin que implique un desgaste a corto plazo y no involucre un riesgo para quienes hacen uso de éstos.

Es de anotar que el presupuesto varía según las necesidades de las entidades, para el caso del Municipio de La Unión Antioquia, el valor presupuestado es de **CIENTO SETENTA MILLONES DE PESOS M.L ($170.000.000),** para dar inicio al proceso contractual y ser ejecutado hasta el 31 de diciembre de 2022, sin sobrepasarlo. Este presupuesto se encuentra ajustado a los precios del mercado en la región de materiales y mano de obra.

Dada en el Municipio de La Unión -Antioquia- a los 07 días de marzo de 2022.

LEIDY JOHANA OSORIO GAVIRIA
Secretaria de planeación y desarrollo territorial

Aprobó	Leidy Johana Osorio Gaviria/Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial
Revisó	Keren Martínez Toloza/Asesora Jurídica Contratación